

Varios individuos de nuestro *Círculo*, conformándose con lo prevenido en el reglamento y con lo acordado en la junta general de 27 de Mayo, han venido sosteniendo nuestras doctrinas así en la prensa como en el seno de las sociedades ó reuniones públicas de la corte, en donde más se agitan las cuestiones sociales y económicas.

En las que de tiempo en tiempo se verifican en la Bolsa, se ha tratado últimamente de la reforma general de los aranceles y del sistema proteccionista en sus relaciones con la propiedad de los pueblos, y en ellas hemos usado de la palabra el Sr. Rodríguez San Pedro y mi humilde persona, para dar un testimonio de nuestra fé, y para probar una vez más la eficacia y la bondad de este sistema, según el estado y condiciones productivas de cada nación.

En el Ateneo científico y literario se está discutiendo el tema sobre la determinación de la idea del progreso, y nuestros compañeros los señores Berzosa y Leal se han presentado á ilustrar con gloria propia tan importante materia, y es de presumir que en las sesiones sucesivas sostengan otros socios nuestras comunes ideas filosóficas y sociales.

En la Sociedad libre de economía política se debate la importante cuestión de las relaciones del Estado con los individuos; y nuestros consocios los Sres. Rubio y San Pedro han levantado á gran altura su bandera.

Muchos de nuestros consocios, por último, han sostenido con perseverancia y brillantez nuestras doctrinas en diferentes periódicos políticos y no políticos. Larga sería mi tarea si hubiera de enumerar los asuntos que han sido objeto de debate; pero no puedo menos de recordar que los señores Rubio, Janer, San Pedro, Malo, Barco, y entre otros más el ya difunto Ilmo. Sr. D. Joaquín Copeiro del Villar, se han distinguido en esta clase de trabajos. Y aquí, señores, debo lamentar con todo el dolor de una amistad sincera, la temprana muerte del Sr. Copeiro, ilustrado, activo é infatigable mantenedor de las ideas proteccionistas, y uno de los que con mayor entusiasmo contribuyeron á la fundación de nuestra sociedad.

Estos esfuerzos van dando en mi concepto resultados muy satisfactorios; porque no tan solo es cierto que la opinión imparcial de la corte, que tanto significa y tan decisiva suele ser, se rectifica y mejora, sino que en la conducta de nuestros adversarios es fácil hallar síntomas seguros de que modifican sus primitivas exigencias, y que moderan, si es que no debilitan, su acción invasora.

Pero sea de esto lo que quiera, por lo que al *Círculo* atañe, es un hecho indisputable que el número de nuestros socios se ha aumentado notablemente durante el primer año, aun en medio de las poco favorables circunstancias señaladas. Á principios de Enero pasaban de 400; y es muy digno de observación, que sociedades ó corporaciones tan importantes como el *Círculo* de propietarios y labradores de Sevilla, el Instituto agrícola de San

Isidro, el Instituto industrial de Barcelona, la junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Santander, *La Edelana* de Valencia, que son la expresión genuina de los grandes intereses de la agricultura y de la industria, se hayan adherido á nuestro patriótico pensamiento.

Por lo que concierne á los fondos de nuestra sociedad, procede manifestar, que durante el año pasado solo se recaudaron en parte las cuotas de los socios correspondientes de dos meses, y los gastos fueron de escasa consideración. Regularizada aquella desde Enero, y acrecidos naturalmente estos con la creación del periódico, la junta de gobierno ha creído preferible que los ingresos y salidas de 1860 figuren debidamente en las primeras cuentas formales de 1861.

Me parece excusado declarar que la administración de estos cortos fondos se lleva con el orden que el reglamento establece, de modo que los cargáremos ó libramientos expedidos por nuestro dignísimo presidente se intervienen por la secretaría, se anotan por el contador Sr. D. Leandro Rubio, y las respectivas cantidades se reciben ó satisfacen por el tesorero, cuyo cargo tiene la bondad de desempeñar el Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri.

La junta de gobierno ha comenzado á ocuparse de la formación de comisiones locales de la sociedad, poniéndose en relación con algunos señores socios de provincia. Abriga la esperanza de que las personas á quienes se ha dirigido para realizar su pensamiento, responderán á la confianza que su celo y su patriotismo merecen.

La experiencia de un año ha dado á conocer la conformidad y desconformidad del reglamento, que provisionalmente quedó aprobado en la junta general celebrada el día 15 de Abril, con el carácter propio de nuestra sociedad.

El art. 15 prescribe que los socios de número tendrán una sesión ordinaria cada mes; y en el título III se reducen demasiado los individuos componentes de la junta de gobierno, como también sus facultades. Parece que estas prescripciones son susceptibles de modificación y mejora. En las miras de nuestra sociedad no ha entrado hasta ahora la idea de promover y de repetir cierta clase de reuniones apartadas, poco acomodadas á nuestras costumbres, y en las que extraviándose la buena discusión, pueden vulnerarse, y de hecho se vulneran, respetabilísimos intereses, sin resultado positivo en cuanto al esclarecimiento de la verdad.

Faltando el estímulo que es consiguiente á esta clase de reuniones, y muchas y variadas materias de debate, la frecuente repetición de nuestras sesiones podría dar ocasión al decaimiento de nuestra sociedad, que debe ser permanente como los intereses materiales y sociales que defiende.

Por otra parte, ha de tomarse en cuenta, que desde que los fundadores del *Círculo* se constituyeron en junta de gobierno, han ingresado en él muchas personas de grande ilustración, dignas por muchos conceptos de ponerse al frente de nuestra sociedad. Así es que, por encargo de la misma

junta de gobierno, tengo el honor de llamar la atención de los señores socios acerca de este particular, por si consideran que procede la reforma del expresado reglamento.

Otro de los asuntos que la junta de gobierno somete á la general consiste en un proyecto de solicitud dirigida á las Cortes sobre la reforma de aranceles de aduanas.

La junta de gobierno ha entendido que el *Círculo*, cumpliendo sus propósitos, está en el caso de presentar esta solicitud, no tan solo porque se pide una cosa justa y conveniente, la de que se proceda á una información extensa y completa antes de realizar dicha reforma, sino para que las instancias de algunos individuos, partidarios de la doctrina libre-cambista, tengan el debido correctivo.

Tal es, señores, el bosquejo histórico que sobre nuestro *Círculo* me correspondía hacer.

Para dar fin á mi tarea, réstame solo pronunciar unas cuantas frases.

Para juzgar los adelantos de nuestra sociedad, que yo considero grandes, hay que volver la vista hacia atrás, cuando se nos imputaba, falsamente sin duda, que no teníamos principios, que no sentíamos el valor de nuestras opiniones, que no podíamos defenderlos en público; cuando la doctrina proteccionista tenía contra sí la popularidad que acompañaba á la mentira y vana fraseología de la abundancia y de la baratura; y cuando en ciertas corporaciones sabias y en la prensa misma parecían avasallar á la generalidad de las inteligencias las nociones incompletas y erróneas sobre el derecho y las libertades individuales absolutas.

Apenas concluida nuestra primera campaña, nuestros adversarios, por el contrario, han declarado cuanto podían declarar: «que sabemos sostener con sinceridad y con valor nuestras creencias en todos los terrenos;» y yo por mi parte puedo agregar, que de hecho lo hacemos con fortuna, y que quizá estamos triunfantes en el dominio de la discusión; porque cien veces, señores, hemos retado á estos adversarios para que demuestren la necesidad y la conveniencia de la libertad comercial, dentro de las circunstancias y condiciones productivas de nuestro país, y cien veces han excusado responder á nuestro reto, eludiendo una cuestión determinada, precisa y concreta, con vagos y poco pertinentes abstracciones. Es menester, además, que para formar un juicio cabal del resultado de nuestros trabajos, se consideren dos circunstancias importantes. La primera emana de la índole especial del *Círculo* y de los reducidos medios y recursos de que disponemos hasta el día.

El carácter de socio es, sin duda, un honor; pero es un honor que impone ciertos desembolsos, sin recompensa material, y nuestros oradores y escritores ni aun siquiera pueden contar, señores, con los *impacables* y *estrepitosos aplausos* de la multitud. Impelidos por el sentimiento del deber, motor supremo de los almas grandes y de las conciencias rectas; exentos de locas ambiciones, cifran su re-

compensa en el mero cumplimiento de ese deber: de aquí nace precisamente la otra circunstancia; este camino es demasiado estrecho para que los viandantes se apinen y atropellen; las cuestiones sociales y económicas no se miran, por desgracia, con el interés que en si tienen, y son pocos los que comprenden ó manifiestan comprender, que cuando la opinión general se pervierte y extravía, cuando se siembran errores, solo se pueden recoger insensatas revoluciones, así en el órden económico como en el órden social y político.

Como quiera que sea, señores, nosotros podemos estar satisfechos de nuestra conducta, y lo que importa es que cada día estrechemos más y más nuestras filas y que hagamos nuevos esfuerzos para acrecer nuestras huestes. Siguiendo entretanto nuestro camino, sin reparar en sacrificios, siempre podremos contar ante todo y en medio de todo con la satisfacción de haber procurado el bien y la prosperidad de la patria, en conformidad con nuestras convicciones.—He dicho.

Madrid 3 de Marzo de 1861.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, y San Deogracias, obispo.—Vigilia con abstinencia de carne.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de religiosas de Santo Domingo, donde se celebra la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores, terminándose por la tarde su novena.

Concluyen también las novenas de Nuestra Señora de los Dolores, celebrándose la fiesta principal con la solemnidad posible, en San Sebastian, Carmen Calzado, San Antonio de los Portugueses, Calatrava, San Andrés, Loreto, Recogidas, Capilla de Palacio, D. Juan de Alarcón y en las demás iglesias donde se han celebrado novenas, predicando varios señores oradores.

Por la tarde habrá sermón y *Miserere* en Jesus Nazareno, San Francisco, Niñas de Leganés, y por la noche en San Plácido y oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 20 de Marzo de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49: á plazo, 48-95 fin cor ó a vol.; 49-25 y 30 á fin prox. vol.; 49-70 fin prox. vol. pri. de 50 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 45 d.; á plazo, 42-50 á fin cor. vol.

Material del Tesoro no preferente con interés, publicado, 86-50.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31-50.

Idem de segunda, id., no publicado, 17-40 d.

Deuda del personal, no publicado, 23-30.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-75 d.

Idem de 4,000 rs., no publicado, 99-75 d.
Idem de 1.º de Junio de 1851 de 4,000 rs., no publicado, 98-60.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de 4,000 rs., publicado, 96-45.
Idem de 1.º de Julio de 1856 de 4,000 rs., no publicado, 95-25.
Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1855, no publicado, 95-10 d.
Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-50 p.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-75.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-05 d
París á 8 días vista, 5-21 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Última representación de la ópera en tres actos titulada *Un ballo in maschera*.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Última representación de la comedia de magia en tres actos titulada *Los polvos de la madre Celestina*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El magnetismo... animal!—El compañero de viaje.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Marta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Mora*, *Buella* del Sol; en la *Americana* y en la de *Bailly-Builliere*, calle del Principe, y *Publicidad*, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guincoe.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolviet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diários dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for subscription periods (12 months, 3 months, 6 months) and prices for different regions (Madrid, Provincias, Ultramar, Extranjero).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Advertisement for 'LA TUTELAR' life insurance company, including details on capital, subscribers, and company management.

frasco, 45 frs. los 6 frascos.) MADRID: venta por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10 y por menor á 16 rs. el frasco; Calderon, Principe 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; en provincias en los depositos de la Esposicion Estranjera. (A. 1607)

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN, FARMACEUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, Paris, para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Deposito en Madrid: Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon, Principe, en Paris 3 frs y 40 c. En Madrid 8 y 44 r. Los pedidos por mayor se dirigirán á Paris á casa del inventor. (A.)

RESFABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTIN. Este específico cura sin medicamentos el estreñimiento mas inveterado y las malas digestiones así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del higado y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestion para los niños, los enfermos y en general las personas debiles. Precios 2 frs. y 50 cénts, y 4 frs., rue Richelieu, núm. 68, en Paris.

SIROPE FLON. Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estenion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hacia una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo usa. Fábrica en Paris, 28, rue Tailbout, en Madrid, á 16 rs., Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias los representantes de la Esposicion Estranjera. (A.)

PILULES DEHAUT advertisement with an image of a pill bottle and text describing its benefits for various ailments.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS HOGG advertisement featuring an image of a fish liver oil bottle and detailed text about its medicinal properties.

Advertisement for maritime services, including 'SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES' and 'VAPORES-POSTAS FRANCESES'.

CUBEBA LÉCHELLE advertisement with an image of a medicine bottle and text describing its efficacy for various conditions.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar.